



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA
CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA



CÓDIGO DE ÉTICA

Telefax (+595-61) 552304 / 552305 / 550055
Avda. Ñeembucu y Caazapá – Área 5 – Ciudad Pdte. Franco – Alto Paraná – Paraguay
www.upe.edu.py



LA ÉTICA Y LA INFORMÁTICA

La ética informática se considera como la disciplina que analiza problemas éticos que son creados por la tecnología de los ordenadores o también los que son transformados o agravados por la misma, es decir, por las personas que utilizan los avances de las tecnologías de la información. La ética informática estaría relacionada con los problemas conceptuales y los vacíos en las regulaciones que ha ocasionado la tecnología de la información.

Principio 1 - Sociedad

Los valores representativos de la tarea educativa de la Facultad de Ciencias de la Informática UPE que se constituyen en deberes esenciales y funcionales de los integrantes son:

1.1- Calidad profesional de los trabajos: En la prestación de cualquier servicio se espera del profesional en informática un verdadero trabajo en triple sentido: capacidad intelectual, moral y física, por lo que deberá tener presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando.

1.2- Responsabilidad de los trabajos: El profesional en informática actuará con la intención, el cuidado y la diligencia propios de un profesional íntegro y respetuoso de las leyes que rigen su vida ciudadana y profesional.

1.3- Independencia de criterio: Al expresar cualquier juicio, el profesional en informática aceptará la obligación de mantener un criterio libre e imparcial. Ser justos y veraces en todas las afirmaciones, especialmente en la que sean públicas, relativo al software o a documentos, métodos y herramientas relacionados.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

1.4- Preparación y calidad del profesional: Como requisito para que el profesional en informática acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente y de conformidad con las reglamentaciones y estipulaciones de contratación. Deberá abstenerse de recibir u ofrecer favores o concesiones de cualquier naturaleza en el desempeño profesional, pues esto podría comprometer la relación profesional, la posición y reputación personal y profesional.

1.5- La Honestidad: es aquella cualidad humana por la que la persona decide actuar siempre teniendo como base fundamental a la verdad y ajustando irrestrictamente su conducta a la justicia.

Principio 2 - Cliente y Empresario

Los ingenieros de la Facultad de Ciencias de la Informática deberán actuar de manera en que se representen los mejores intereses para sus clientes y empresarios, consistentemente con el interés general. Deberán:

2.1. Prestar servicios sólo en las áreas de su competencia, siendo honestos y francos acerca de cualesquiera limitaciones en su experiencia o educación.

2.2. No utilizar software obtenido de manera ilegal.

2.3. Utilizar la propiedad de un cliente o patrón sólo en maneras adecuadamente autorizadas, y con el conocimiento y consentimiento de los mismos.

2.4. Avalar que cualquier documento en el que se confía ha sido aprobado, cuando así se requiera, por alguien con autoridad para hacerlo.

2.5. Proteger cualquier información confidencial obtenida mediante el trabajo profesional, siempre que tal confidencialidad no sea inconsistente con los aspectos de interés general y con la ley.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

2.6. Identificar, documentar, recoger evidencia e informar al cliente o empresario si, en su opinión, existe probabilidad de fracaso de un proyecto o el mismo tenga un costo elevado o que viole la legislación sobre propiedad intelectual.

2.7. Identificar, documentar e informar al empresario o cliente sobre cualquier asunto de interés social, o del que se tenga conocimiento, acerca del software o documentos relacionados.

2.8. No representar interés contrario al del empresario o cliente, a menos que se comprometa otro valor ético más elevado; en este último caso se informará al empresario o a otra autoridad adecuada acerca de esa preocupación ética.

Principio 3 - Producto

Los ingenieros de la Facultad de Ciencias de la Informática deberán garantizar que sus productos y las modificaciones relacionadas cumplan los estándares más elevados posibles.

3.1. Promover máxima calidad, coste aceptable, y un plazo razonable.

3.2. Establecer objetivos adecuados y alcanzables para cualquier proyecto.

3.3. Identificar, definir, y examinar temas éticos, económicos, culturales, legales y medios ambientales relacionados con cualquier proyecto.

3.4. Avalar que están cualificados, mediante una adecuada combinación de educación, adiestramiento y experiencia, para cualquier proyecto.

3.5. Entender completamente las especificaciones del software que están desarrollando.

3.6. Garantizar que las especificaciones del software satisfacen los requisitos del usuario y tienen las aprobaciones adecuadas.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

3.7. Asegurar adecuadamente las pruebas, depuraciones y revisiones del software.

3.8. Utilizar datos precisos, obtenidos mediante medios legales y éticos, y utilizarlos de maneras adecuadamente autorizadas.

3.9. Resguardar la integridad de los datos, siendo sensible a aquellos que estén obsoletos u equivocados.

3.10. Realizar con profesionalismo el mantenimiento del software.

Principio 4 - Juicio

Los ingenieros de la Facultad de Ciencias de la Informática deberán mantener integridad e independencia en su valoración profesional. Deberán:

4.1. Moderar todos los juicios técnicos y manteniendo los valores humanos.

4.2. Firmar los documentos preparados bajo su supervisión o dentro de sus áreas de competencia.

4.3. Mantener objetividad profesional con respecto a cualquier software o documentos relacionados para los que se les pida evaluación.

4.4. No involucrarse en prácticas financieras engañosas, tales como sobornos, dobles facturaciones u otras prácticas impropias.

4.5. Rechazar la participación, como miembro o asesor, en organismos privados, gubernamentales o profesionales vinculados con temas de software, en los que se tenga potenciales conflictos de interés.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

Principio 5 - Gestión o Administración

Los gestores y líderes en ingeniería de la Facultad de Ciencias de la Informática suscribirán y promoverán un enfoque ético a la gestión del desarrollo y mantenimiento del software. En particular, aquellos ingenieros en funciones de dirección o liderazgo deberán:

5.1. Garantizar una buena gestión en cualquier proyecto en los que trabajen, incluyendo procedimientos efectivos para promover calidad y reducción del riesgo.

5.2. Informar sobre las pautas del proyecto a ejecutar antes de adherirse a ellos.

5.3. Asignar trabajo teniendo en cuenta la educación y experiencia.

5.4. Ofrecer una adecuada y justa remuneración.

5.5. Impedir injustamente a otro obtener una mejor posición para el que está calificado.

5.6. Garantizar la calidad de software, procesos, investigación, escritos, o cualquier otra propiedad intelectual en el que el ingeniero ha contribuido.

5.7. Proporcionar los medios correspondientes en caso de alegaciones de incumplimiento de la política del empresario o de este Código.

Principio 6 - Profesión

Los ingenieros de la Facultad de Ciencias de la Informática deberán progresar en la integridad y reputación de la profesión, consistentemente con el interés general.

6.1. Ayudar a desarrollar un ambiente organizativo favorable a un comportamiento ético.

6.2. Promover el conocimiento general de la ingeniería del software, mediante la participación en organizaciones profesionales, reuniones y publicaciones.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

6.3. No promover el interés propio a costa de la profesión, del cliente o del empresario.

6.4. Ser preciso en la descripción de las características del software en el que se trabaja, evitando no sólo falsas declaraciones, sino también declaraciones que podrían razonablemente suponerse especulativas, vacías, decepcionantes, engañosas o dudosas.

6.5. Tener la responsabilidad de detectar, corregir e informar errores en el software y documentos asociados en los que se trabaje.

Principio 7- Compañeros o Colegas

Los ingenieros de la Facultad de Ciencias de la Informática serán justos y serán soporte de sus compañeros.

7.1. Reconocer completamente el trabajo de otros y abstenerse de atribuirse méritos no reconocidos.

7.2. Examinar el trabajo de otros de forma objetiva, sincera y adecuadamente documentada.

7.3. Ayudar a los compañeros en el conocimiento completo de los estándares de trabajo, incluyendo políticas y procedimientos para proteger las claves de acceso, ficheros y otra información confidencial, y medidas de seguridad en general.

7.4. No interferir en la carrera profesional de cualquier compañero; sin embargo, la preocupación por el empresario, el cliente o el interés público puede forzar, con buena voluntad, a cuestionar la competencia de un compañero.

7.5. En las situaciones fuera de las áreas de competencia personales, consultar las opiniones de otros profesionales que tengan competencia en esa área.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

Principio 8 - Persona

Los ingenieros de la Facultad de Ciencias de la Informática deberán participar en el aprendizaje continuo de la práctica de su profesión y promoverán un enfoque ético en la práctica de la profesión. Deberán continuamente preocuparse de:

8.1. Mejorar su conocimiento de los avances en el análisis, especificación, diseño, desarrollo, mantenimiento y pruebas del software y documentos relacionados, junto con la gestión del proceso de desarrollo.

8.2. Mejorar su capacitación para crear software de calidad, seguro, fiable y útil con un coste razonable y en un plazo razonable.

8.3. Mejorar su capacidad para producir documentación precisa informativa y correctamente escrita.

8.4. Mejorar su conocimiento de los estándares pertinentes y de las leyes que regulan el software y los documentos relacionados en los que trabajan.

8.5. No dar un tratamiento injusto a nadie por prejuicios irrelevantes.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.